

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021**GRUPO DE PLAZAS 14. TÉCNICO ESPECIALISTA I. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN.
PLAZA L200058****VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**

El Tribunal nº 2, en sesión celebrada al efecto, ha acordado:

- 1) Hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL	TOTAL
BARBOSA SÁNCHEZ, M ^a DE LOS ANGELES	0,70	8,00	8,70
CEA HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	1,50	7,90	9,40
DÍAZ BLANCO, RAÚL	0,00	0,80	0,80
ESPINA GONZÁLEZ, JAIME	0,00	6,60	6,60
FRAILE ARDANUY, ANA CRISTINA	0,00	6,70	6,70
GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA YOVANA	0,00	4,10	4,10
GUTIÉRREZ CARIDE, DELFINA	0,00	2,50	2,50
HIDALGO SUÁREZ, SILVIA	17,90	8,40	26,30
LÓPEZ MARTOS, DOLORES MARÍA	0,00	3,70	3,70
MARÍN RUÍZ, SONIA	0,00	3,10	3,10
MONTORO ORIHUELA, JUANA	8,20	9,20	17,40
SACRISTÁN SALCEDO, JESÚS	3,45	7,20	10,65

- 2) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la valoración provisional de méritos, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 2.

Madrid, 6 de julio de 2023

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Rosa Arjona Cano

LA SECRETARIA,
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6145-3057-5164G4A6EP6C4F	Firmado	06/07/2023 14:33:58
Firmado Por	Firmado	06/07/2023 14:13:29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	